

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext.308



RESOLUCIÓN NÚM. 06

SERIE: 2018-2019

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE HON. ERIC BACHIER ROMAN ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A EXTENDER HORARIO DE SERVICIOS A LOS COMERCIANTES DE ARROYO QUE VENDAN BEBIDAS ALCHOLICAS, Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada, en su Artículo 2.001, Inciso (o) establece lo siguiente: "Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social, cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables".

POR CUANTO: Los comerciantes del pueblo de Arroyo han hecho un acercamiento para poner a prueba un horario extendido de cierre en los comercios que tenga permisos de bebidas alcohólicas y alimentos.

POR CUANTO: La presente Resolución tiene como propósito autorizar a los comercios a un horario extendido de jueves a sábado durante siete meses.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DE ARROYO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Se autoriza a los comercios del pueblo de Arroyo que cumplan con todos sus permisos de bebidas alcohólicas a extender sus horarios durante siete meses de prueba, comenzando el 16 de agosto de 2018 al 31 de marzo de 2019.

SECCIÓN 2DA: El horario será para comercios que estén localizados en zona urbana, rural y turística de nuestro pueblo. Los horarios serán los siguientes:

- Jueves hasta las 1:00 a.m.
- Viernes hasta las 2:00 a.m.
- Sábado hasta las 2:00 a.m.
- Domingo hasta las 12:00 a.m. (si lunes es feriado seria hasta las 1:00 a.m.)

SECCIÓN 3RA: Se dispone que todo dueño de local comprendido bajo las disposiciones de esta Resolución evitará que dentro y fuera de su negocio se produzcan ruidos excesivos e innecesarios, resultantes del uso de radio, altoparlantes, pitos, velloneras,

EBM
JHC

bocinas, sirenas, altercados o artefactos que perturben la tranquilidad de los residentes y con ellos provoquen la radicación de querellas que pudieren provocar el revisar el horario de operación de sus establecimientos comerciales y quedara sin efecto esta resolución inmediatamente.

SECCIÓN 4TA: Copia certificada de esta Resolución será enviada a los Comerciantes de Arroyo, policía Municipal y estatal y todas las agencias correspondientes.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 14 DE AGOSTO DE 2018, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 15 DE AGOSTO DE 2018.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal



HON. ERIC BACHIER ROMÁN
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 15 DE AGOSTO DE 2018, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 06 SERIE: 2018-2019**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 14 DE AGOSTO DE 2018.

INTITULADA:

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE HON. ERIC BACHIER ROMAN ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A EXTENDER HORARIO DE SERVICIOS A LOS COMERCIANTES DE ARROYO QUE VENDAN BEBIDAS ALCHOLICAS, Y PARA OTROS FINES".

VOTACION		
	A Favor	En Contra Abstenido
Hon. Américo Guzmán Caraballo	X	
Hon. Norka I. Hernández Quirindongo	X	
Hon. Cesar Díaz De Jesús	X	
Hon. Jose M. Cora Ramos	X	
Hon. Manuel Ortiz Cruz	X	
Hon. Victor J. Bilbraut Cora	X	
Hon. Angel L. Ramos González	X	
Hon. Jose A, Díaz Peña	X	
Hon. Eduardo Sánchez Gracia	X	
Hon. Armando Sanchez Gracia	X	
Hon. Nohemi Cotto Morales		X
Hon. Jose A. Bilbraut Montañez	X	

QUEDA APROBADA POR CON 11 VOTOS A FAVOY Y 1 EN CONTRA, POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MARTES 14 DE AGOSTO DE 2018 EN SESION EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL MIERCOLES 15 DE AGOSTO DE 2018.

DELMARIE RIVERA CINTRÓN
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL